



## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO  
7 de junio de 2024

El suscrito Secretario Seccional de Antioquia, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003, y el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se permite notificar por estado el siguiente auto:

| SECCIONAL | DENUNCIANTE                        | INVESTIGADO                             | FECHA DEL AUTO    | DECISIÓN                   |
|-----------|------------------------------------|---|-------------------|----------------------------|
| Antioquia | <b>MARIA EUCARIS MARTÍNEZ LEÓN</b> | <b>DANIEL ANTONIO CASTRILLÓN VARGAS</b> | 6 de mayo de 2024 | Auto que archiva la queja. |

Se deja constancia que el anterior estado permaneció fijado en <https://www.consejoprofesional.org.co/notificaciones-por-estado-y-por-aviso/93/> a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día 7 de junio de 2024.

**ERWIN LOPEZ MARTÍNEZ**  
Secretario Seccional de Antioquia